



INFORMACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA N. 116

Universidad Central del Ecuador

Boletín de Prensa

Quito, DM 27 de junio de 2024

EL DÉCIMO SEXTO CONTRATO COLECTIVO DE LA UCE ES UNA REALIDAD

Tras cinco años de negociaciones, más de 480 empleados y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador (UCE) que pertenecen al régimen del Código del Trabajo, hoy se benefician de este contrato colectivo, que consiste en un conjunto de derechos y deberes para el desempeño adecuado de sus actividades laborales.

Este documento fue firmado el miércoles 26 de junio de 2024, en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, ante el Dr. Álex Cordovez, Director (E) de esta entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, y la Ab. Paulina Achig Simbaña, Secretaria Regional, por el Dr. Patricio Espinosa, Rector; Dr. Silvio Toscano, Vicerrector Administrativo y Financiero; Dr. Walter Enríquez, Procurador; el Sr. Gonzalo Espinoza, Presidente del Comité Central Único de Trabajadores de la UCE, y todos los directivos de este comité.

Para la comunidad universitaria, este es un hito que se alcanza gracias a la resistencia y dedicación de sus empleados y trabajadores, el soporte jurídico de los abogados de la institución, y refleja el compromiso de las máximas autoridades de la Universidad lideradas por el Dr. Patricio Espinosa, Rector, y sus señores vicerrectores: Dra. Julieta Logroño, Dra. Katherine Zurita, Vicerrectory, y Dr. Silvio Toscano, quienes concretan esta gran conquista laboral en los primeros cien días de su gestión.

Posteriormente, en el Teatro Universitario, las máximas autoridades de la UCE socializaron este hito con toda la comunidad universitaria. Allí, con un recuento de las luchas de las y los trabajadores en Ecuador, el Dr. Silvio Toscano,

CONTACTO
Dirección Comunicación
022 524 714 | dcc@uce.edu.ec



INFORMACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA N. 116

Universidad Central del Ecuador

Vicerrector Administrativo y Financiero, puntualizó sobre la importancia de la firma del décimo sexto contrato colectivo con el que se garantiza los derechos laborales de quienes aportan con su trabajo a la Universidad. Además, indicó que este acuerdo contempla varios beneficios como un incremento salarial, capacitaciones, formación de tercer y cuarto nivel, regulación de vacaciones, entre otros.

Empleados y trabajadores celebran este acontecimiento en virtud de la seguridad y estabilidad laboral que les brinda, y agradecen la diligencia con la que las máximas autoridades del alma máter atendieron a este requerimiento. El Dr. Patricio Espinosa, Rector, destacó la sólida relación interinstitucional que existe con el Ministerio del Trabajo para este logro, y argumentó que con ella se sientan las bases para emprender y llevar con éxito las negociaciones para el décimo séptimo contrato colectivo, toda vez que el actual contrato tiene una vigencia de dos años, comprendidos desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

(F.P).